

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA <small>GOVERNMENT OF ANTIOQUIA</small> REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN No <u>1</u>	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Tipo de reunión: Primera reunión de conformación del Comité Técnico del Convenio N° 4600016505, Fortalecimiento de sistemas productivos agropecuarios de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Santo Domingo y Jardín del departamento de Antioquia.	Fecha de reunión: 29/09/2023
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Fecha de elaboración: 02/10/2023
Asistentes, Organismo: Daniel Castrillón Cadavid, Profesional Universitario, supervisor principal del convenio/SADRA. Juan Carlos Montoya Montoya, Profesional Universitario, supervisor colegiado del convenio/SADRA. Leonardo Claver García, Profesional Universitario, supervisor colegiado del convenio/SADRA. Claudia Nancy Parra Marín, Representante Legal, Cooperativa De Ingenieros Agrónomos De Antioquia – COOPIAGRAN Se anexa listado de asistencia.	Ausentes, Organismo: Ninguno

Convoca: Daniel Castrillón Cadavid / Supervisor

Lugar: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia.

Fecha: 29/09/2023

Hora de inicio: 10:00 A.M

Hora de Finalización: 11:30 A.M

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Propositiones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior

Como se trata de la primera reunión, para la conformación del Comité Técnico del convenio, no se tiene acta anterior, a la presente.

2. Revisión de compromisos anteriores. No se tienen compromisos anteriores.

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
-----	------------------------	-------------	----------------	-----------------------

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN No <u>1</u>	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

3. Temas tratados

- A.** Se informó a los asistentes, que el Secretario de Despacho, mediante oficio, del 25/09/2023, con radicado N° 2023020048412, designó a los Profesionales Universitarios: DANIEL CASTRILLÓN CADAVID (Supervisor Principal, enlace municipio de Santo Domingo), JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA (supervisor colegiado, enlace municipio de Jardín) y LEONARDO CLAVER GARCÍA (supervisor colegiado, enlace municipio de Santa Fe de Antioquia), para que conformen el Comité Técnico por parte del Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y para que realicen la función de supervisores, para el seguimiento, control, vigilancia, verificación y evaluación del contrato/convenio, hasta su cierre de expediente. Se entrega copia, de dicho oficio, para el expediente de la cooperativa.
- B.** Igualmente se informó que la Cooperativa designó a Claudia Nancy Parra Marín, Representante Legal y Gerente con voz y voto, para el logro del objeto del convenio y que integre el Comité Técnico.
- C.** Presentación de asistentes: Cada uno de los asistentes realizó su presentación

El numeral **2.6.3.2. COMITÉ TÉCNICO**, de los Estudios Previos, establece: El convenio tendrá un Comité Técnico - Comité de Seguimiento y Evaluación, el cual estará integrado por el representante legal del Conveniente Ejecutor o en su defecto por su delegado, y el supervisor. Sus funciones, entre otras, serán las siguientes:

- Revisar y recomendar a los ordenadores del gasto los cambios, que se requieran en el transcurso del proyecto.
- Verificar el normal desarrollo del convenio
- Hacer el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto, según el cronograma y el presupuesto establecido, tomando las acciones correctivas a que hubiere lugar.
- Asegurar la entrega oportuna de los informes técnicos y financieros de avance y de cierre del proyecto, según lo establecido en la minuta y según lo demanden los representantes legales de las partes.
- Todas las sesiones del comité serán documentadas mediante actas elaboradas por el supervisor del convenio, y aprobadas por todos los miembros del comité.

Dicho lo anterior se aprobó la conformación del Comité, el cual quedo conformado de la siguiente manera:

Integrante 1. Daniel Castrillón Cadavid, supervisor principal del convenio, quien tendrá voz y voto.

Integrante 2. Juan Carlos Montoya Montoya, supervisor colegiado, quien tendrá voz y voto.

Integrante 3. Leonardo Claver García, supervisor colegiado, quien tendrá voz y voto.

Integrante 4. Claudia Nancy Parra Marín, delegada de la Cooperativa, quien tendrá voz y voto.

El comité se debe reunir cada mes y/o cuando lo estimen pertinente, en caso de existir un tema extraordinario que se deba tratar.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN No <u>1</u>	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

D. Lectura de la minuta del convenio. Se hace haciendo hincapié en el objeto y su alcance y los compromisos comunes a los asociados, los compromisos de la cooperativa y los compromisos del departamento, con énfasis en la supervisión.

E. Presentación de los informes de avance mensual:

Se explicó que estos deberán ser entregados los primeros cinco (5) días del mes siguiente, en físico y versión digital con los anexos y soportes correspondientes y firmados a mano alzada.

I. Forma de los desembolsos:

La minuta del convenio en su **CAUSULA CUARTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El Departamento de Antioquia a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, realizará dos (2) desembolsos del total de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, que ascienden a DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000), previa verificación por la supervisión del cumplimiento de las condiciones que se expresan seguidamente para cada desembolso, para lo cual, la ESAL deberá presentar la correspondiente factura, junto con el informe de actividades: **UN PRIMER DESEMBOLSO POR EL 50% DEL TOTAL DEL APORTE** : A la firma del acta de Inicio, correspondiente a la suma de: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$135.000.000) con la comprobación del total de requisitos exigidos para la firma del acta de inicio.

UN SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 50% DEL TOTAL DEL APORTE correspondiente a la suma de: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$135.000.000), no antes del mes y medio contado desde el inicio y una vez el ejecutor evidencie la ejecución de las siguientes actividades en el marco de las especificaciones técnicas descritas en estos estudios previos: -La implementación de los sistemas productivos bajo condiciones protegidas de hortalizas. -El sistema productivo avícola. -Análisis de fertilidad de suelos. Esta información deberá entregarse al supervisor designado por el Departamento de Antioquia- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, como requisito para el desembolso.

4. Propositiones y varios

El supervisor solicita que los informes de avance físico y financieros elaborados por la cooperativa, sean entregados los primeros 5 días de cada mes en Formato digital / físico para incluirlos en los informes de seguimiento elaborados por parte del supervisor. Todo informe debe tener las evidencias físicas/financieras y deben dar cuenta del cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el convenio.

Los Comités técnicos se realizarán de manera mensual el último día laboral mes, y en estos mismos se revisarán los avances para la presentación del informe de seguimiento que debe realizar la cooperativa en los primeros 5 días del mes siguiente.

Los miembros del comité indican que de acuerdo con la minuta es procedente tramitar la solicitud del desembolso del aporte del Departamento al Convenio para el miércoles **18/10/2023**. Para tal fin la cooperativa, gestionará los siguientes documentos:

- Certificación de paz y salvo por pago de seguridad social y para fiscales, de la cooperativa, firmado por la Representante Legal.
- La cuenta de cobro No. 001 por valor de Ciento treinta y cinco millones de pesos ml **(\$135.000.000)**

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN No <u>1</u>	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

El supervisor del convenio avanzará con el diligenciamiento del informe de seguimiento a la contratación estatal (FO-M7-P6-016), del acta de recibo parcial y así mismo, tramitará el recibo a satisfacción en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

5. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Presentar la documentación requerida y realizar los trámites para solicitar el desembolso de los aportes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Daniel Castrillón Cadavid - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	18/10/2023	Recursos Económicos disponibles para la ejecución del proyecto
2	Realizar los trámites para el desembolso del aporte del Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural al convenio	Daniel Castrillón Cadavid - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	18/10/2023	Desembolso solicitado.
3	Enviar el manual de identidad e imagen de la Gobernación de Antioquia.	Daniel Castrillón Cadavid - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	18/10/2023	Manual enviado
4	Enviar todos los documentos requeridos para tramitar el desembolso mencionado en el numeral anterior.	Claudia Parra, delegada de la Cooperativa.	13/10/2023	Cumplimiento de los compromisos del convenio
5	Enviar el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Claudia Parra, delegada de la Cooperativa.	13/10/2022	Cumplimiento de los compromisos del convenio

Agotados los temas a tratar en la reunión, esta se da por terminada a las 11:30 A.M procediendo a elaborar, aprobar y a firmar la respectiva acta por quienes en ella intervinieron.


Elaborado por
DANIEL CASTRILLÓN CADAVID
Supervisor del Convenio

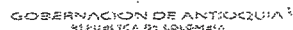

Revisada y aprobada por
CLAUDIA NANCY PARRA MARÍN
Delegada COOPIAGRAN

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA <small>GOBIERNO DEPARTAMENTAL</small> REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN No <u>1</u>	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

ANEXOS

Evidencias Fotográficas





LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-97-001

Versión: 02

Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

Edgardo Jarama	3469884	Gerente	COPIA	315570496	copiaraman.co@gmail.com	Manizales
Gerardo Gama	15.997.976	P.U. SADA	Paute	3838775	Liondo. Claver	Gerardo Gama
Juan Carlos Montoya	909090	P.U. SADA	MEDALLIN	3834444	Montoya	J.C.M.
Daniel Castriñón	1128453135	P.U. - SADA	Yolombó	3217861657	daniel.castriñon@antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

